



RESOLUCION R-Nº 0889-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2020

Expte. Nº 23.067/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 19 por el Sr. Gonzalo G. BARRIO, a/c de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la asignación de horas extras para el personal de la citada Dirección, a partir del 1º del de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020, en razón de la falta de personal, obligatoriedad en el cumplimiento de plazos fijados por normativa vigente, cuya inobservancia deviene en el fracaso de los procedimientos.

QUE a fs. 20 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, informa que los Sres. Gonzalo Gastón BARRIO y Javier RUIZ DE LOS LLANOS, cumplirán las treinta y cinco (35) horas establecidas por Convenio, más las tres (3) horas por días hábiles únicamente a los efectos de cumplir con las actividades de cierre de ejercicio.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, con un desempeño de hasta tres (3) horas por días hábiles únicamente:

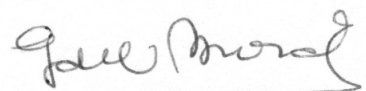
- Gonzalo Gastón BARRIO
- Javier RUIZ DE LOS LLANOS.

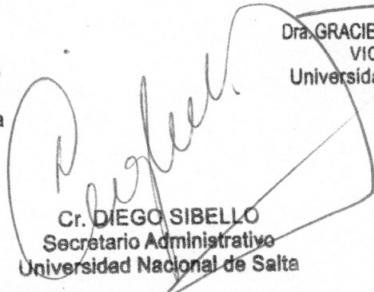
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta